



ACUERDO n.º 008 DE 2025  
28 de Enero

1

Por el cual se aprueba el calendario académico correspondiente al año 2025 para las prácticas pedagógicas de los programas académicos de licenciatura

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico presentó la propuesta de calendario académico, correspondiente al primer y segundo período académico del año 2025, para las prácticas pedagógicas de los programas de Licenciatura de la Universidad.

En mérito de lo anterior.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el calendario académico correspondiente al año 2025, para las prácticas pedagógicas de los programas de licenciatura, así:

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2025**

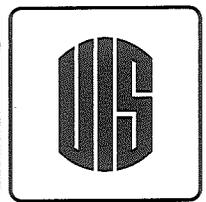
**CALENDARIO ACADÉMICO**

Enero 28	Último día para que los directores de Escuela de los programas de Licenciatura reporten a la Dirección de Admisiones y Registro Académico la lista aprobada de estudiantes que iniciarán su práctica pedagógica en el primer periodo académico de 2025.
Febrero 03	Fecha límite de Inicio de prácticas pedagógicas correspondientes al primer periodo académico de 2025 para los programas académicos de licenciatura.
Mayo 29	Fecha límite para socialización de prácticas pedagógicas.
Mayo 30	Finalización de prácticas pedagógicas correspondientes al primer periodo académico de 2025 de los programas de licenciatura.
Junio 09	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones de las prácticas pedagógicas de los programas de licenciatura en el Sistema de Información Académica y envíen las actas respectivas a la Dirección de Admisiones y Registro académico.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2024**

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Julio 08	Fecha límite para que los directores de Escuela de los programas de Licenciatura reporten a la Dirección de Admisiones y Registro Académico la lista aprobada de estudiantes que iniciarán su práctica pedagógica en el segundo periodo académico de 2025.
Julio 28	Fecha límite de Inicio de prácticas pedagógicas correspondientes al segundo periodo académico de 2025 para los programas académicos de licenciatura.



ACUERDO n.º 008 DE 2025  
28 de Enero

2

- Noviembre 20 Fecha límite para socialización de prácticas pedagógicas.
- Noviembre 21 Finalización de prácticas pedagógicas correspondientes al segundo periodo académico de 2025 de los programas de licenciatura.
- Diciembre 01 Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones de las prácticas pedagógicas de los programas de licenciatura en el Sistema de Información Académica y envíen las actas respectivas a la Dirección de Admisiones y Registro académico.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,